

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 34** *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2022, del Director General de Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas sin promover concurrencia por este órgano.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, se procede a publicar las subvenciones concedidas sin promover concurrencia por la Dirección General de Promoción Cultural:

- Beneficiaria: Fundación Contemporánea.
- Importe: 55.000 euros.
- Regulación: Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre), y Orden 866/2022, de 1 de junio, por la que se concede una subvención nominativa a la Fundación Contemporánea.
- Destino: la organización y desarrollo del XXV Festival Internacional de Fotografía y Artes Visuales, PHOTOESPAÑA 2022, así como para la realización, en el marco del Festival, de proyectos que dinamicen a los agentes del sector de la fotografía y fomenten la participación y acercamiento a nuevos públicos.
- Motivación: la promoción de actividades de la cultura: artes escénicas, musicales, cinematográficas y artes visuales y la moda como disciplina creativa.
- Período subvencionable: año natural 2022.
- Publicidad: el órgano concedente dará publicidad a la subvención a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Pagos: la subvención se abonará mediante pagos trimestrales, por cuartas partes, del crédito presupuestario consignado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y en la Orden de 5 de enero de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería de la Comunidad de Madrid vigente.
- Justificación: plazo máximo de 1 de marzo de 2023.

En Madrid, a 2 de junio de 2022.—El Director General de Promoción Cultural, Gonzalo Cabrera Martín.

(03/11.721/22)

